

## PROCESO DE ADMISIÓN 2026

La Institución Educativa Parroquial “Nuestra Señora del Tránsito” es un colegio de Educación Básica Regular (no es un colegio de Educación Básica Especial ni Alternativa) autorizado mediante las siguientes resoluciones directorales las mismas que se encuentran a disposición en nuestra página web **[www.ieptransito.edu.pe](http://www.ieptransito.edu.pe)**

- R.D. Nº 4635 (Nivel Primaria) del 17 de agosto de 1966.
- R.D. Nº 971 (Nivel Inicial) del 28 de junio de 1996.
- R.D. Nº 2631 (Nivel Secundaria) del 20 de julio de 2001.

Para impartir educación escolarizada en los niveles **inicial, primaria y/o secundaria**, de conformidad a lo establecido en la Ley General de Educación - Ley Nº 28044, sus Reglamentos, la Ley de Centros Educativos Privados - Ley Nº 26549, el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2021-MINEDU, la Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, Decreto Legislativo 882, sus Reglamentos y el Reglamento Interno de **EL COLEGIO**.

Agradecemos su interés en nuestra propuesta educativa y les damos a conocer la información sobre el Proceso de Admisión 2027. Se les informa que el presente proceso de admisión es para los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria. Los postulantes al nivel inicial deberán cumplir 3, 4 o 5 años y los postulantes a primero de primaria 6 años **al 31 de marzo de 2027 respectivamente.**

|                                      |                                                       |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <i>Para Inicial 3 años</i>           | <i>Haber cumplido tres años al 31 de marzo 2027</i>   |
| <i>Para Inicial 4 años</i>           | <i>Haber cumplido cuatro años al 31 de marzo 2027</i> |
| <i>Para Inicial 5 años</i>           | <i>Haber cumplido cinco años al 31 de marzo 2027</i>  |
| <i>Para primer grado de Primaria</i> | <i>Haber cumplido seis años al 31 de marzo 2027</i>   |

### I.- Requisitos

De acuerdo con el cronograma establecido, los padres de familia interesados en una vacante deberán enviar **escaneados en un único documento PDF (no se aceptará la documentación en otro tipo de formato, ni en archivos escaneados por separado)** al correo del Colegio ([ceptransito@hotmail.com](mailto:ceptransito@hotmail.com)) la **totalidad** de documentos que se citan a continuación<sup>1</sup>: • **Formatos de admisión debidamente llenados**

- **Partida original de nacimiento.**
- **Partida original de bautismo (no es obligatoria).**
- **Partida original de matrimonio civil y religioso de los padres del postulante (no es obligatorio).**
- **Original de la constancia de madre soltera o convivencia, según fuera el caso. (no es obligatorio)**
- **En caso de ser apoderado del postulante, adjuntar la documentación que lo acredite.**
- **Copia de las 03 últimas boletas de haberes de los padres.**
- **Si son trabajadores independientes deberán adjuntar el Reporte Virtual de ingresos de 4ta. categoría emitidos en los tres últimos meses.**
- **Si tiene ingresos “por negocio propio”, presentar los PDT IGV-renta de los tres últimos meses.**

<sup>1</sup> Cualquier falta de veracidad en los datos proporcionados invalida la inscripción en el presente proceso de admisión, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan

- Original de la Constancia de Matrícula del **SIAGIE**.
- Fotocopia de la Libreta de Notas del último año cursado.
- Si es postulante al Nivel Inicial adjuntar Fotocopia del Carné de Vacunas (OPCIONAL).
- Constancia de **NO ADEUDO** de la Institución Educativa de procedencia.
- Certificado de **CONDUCTA** de la Institución Educativa de procedencia.
- Fotocopia del DNI (tipo expediente) del alumno/a postulante, de los padres y/o tutor de ser el caso.
- Fotocopia del recibo de un servicio del domicilio familiar (luz, agua o teléfono).

\* Estos formatos podrán ser descargados a partir 07 de setiembre del 2026 desde **[www.ieptransito.edu.pe](http://www.ieptransito.edu.pe)** en el apartado **Proceso de Admisión**.

Otros Documentos que se deben adjuntar son los siguientes:

- Que acredite la tenencia legal del niño o niña postulante expedido por Poder Judicial o Centro de Conciliación autorizado, en caso de haber separación de los padres y/o que el/la postulante viva solamente con uno de ellos.
- Certificado de defunción, en caso de viudez.

**Cualquier falta de veracidad en los datos proporcionados invalida la inscripción en el presente proceso de admisión, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.**

## II.- Costo por Gastos Administrativos

Los padres de los postulantes interesados en participar del proceso de admisión deberán abonar en **Caja Piura** S/120.00, por gastos administrativos por trámites de admisión (no reembolsable). El comprobante del pago realizado debe adjuntarlo al momento de presentar el expediente del postulante.

## III. Criterios de priorización

Los criterios que se tomarán en cuenta son:

1. Identificación de la familia con el proyecto educativo del Colegio Nuestra Señora del Tránsito o compromiso de respeto a dicho proyecto en caso de profesar una religión o fe distinta.
2. Comportamiento de los padres acorde con las normas y valores institucionales del Colegio Nuestra Señora del Tránsito.
3. Compromiso de los padres de participar en la educación de los hijos.
4. Ingresos económicos suficientes y antecedentes crediticios que demuestren capacidad de afrontar y sostener los costos académicos.
5. Morador de la jurisdicción parroquial e identificado con el proyecto educativo del Colegio Nuestra Señora del Tránsito.
6. Postulante con hermano(s) matriculado(s) en el Colegio Nuestra Señora del Tránsito.
7. Postulante cuyo(s) padre(s) labora(n) en el Colegio Nuestra Señora del Tránsito.
8. Postulante cuyo padre/madre es exalumno del Colegio Nuestra Señora del Tránsito y que cursó hasta 5to de Secundaria.
9. Número de orden y correcto envío del expediente de postulación.

#### IV. Cronograma del Proceso de Admisión

A continuación, se detallan las fechas del proceso de admisión<sup>2</sup>:

- **Recepción y evaluación de expedientes** desde el lunes 07 de setiembre al viernes 02 de octubre 2026 de 08:00 a.m. a 01:00 p.m. Todo expediente enviado fuera del plazo establecido será rechazado automáticamente (Sólo se recibirán Expedientes Completos).
- **Pago por gastos administrativos de admisión en Caja Piura** (S/. 120.00), la activación de este pago se realizará en la fecha de la presentación del expediente.
- **Entrevistas de los padres de familia del/de la postulante con la Psicóloga de la IE y Coordinador de Pastoral y Coordinadora Académica** del lunes 21 de setiembre al viernes 16 de octubre de 2026. La fecha y hora de las entrevistas serán enviadas por correo electrónico.
- **Jornada Familiar** se realizará el día sábado 14 de noviembre de 08:00 a 12:00 m. la invitación se le hará llegar a cada familia postulante por correo electrónico.
- **Resultados primera fase** Una vez culminadas las entrevistas con la psicóloga y el coordinador de pastoral se enviará un correo a los padres de familia (23 de octubre) indicando quienes pasan a la siguiente fase.
- **Sábado 17 de octubre examen de conocimientos** para los postulantes desde 2° de primaria a 4° de secundaria
- **Entrevista de los padres de familia del/de la postulante con el Equipo Directivo** de la IE del 26 de octubre al 10 de noviembre 2026, la fecha y hora serán enviadas por correo electrónico.
- **Resultados Finales** vía correos a los Padres de Familia el día 20 de noviembre.
- **Pago de Cuota de Ingreso** del 07 al 18 de diciembre de 2026.
- **Pago de Matrícula** del 06 al 12 de enero del 2026.

#### V. Consideraciones del Proceso de Admisión

- Los Padres de Familia deberán crear una cuenta de correo electrónico (en caso de no contar con una). Toda la información del proceso como: activación del pago de gastos administrativos de admisión en Caja Piura, fecha y hora de las entrevistas, los resultados de la primera y segunda fase, etc. serán enviados por este medio, **es responsabilidad de los padres del/de la postulante revisar su correo electrónico para estar al tanto de las comunicaciones que se enviarán oportunamente.**
- En caso el número de vacantes ofrecidas sea inferior a la demanda, el Colegio aplicará criterios de priorización (III) para la selección de las familias a admitir que no impliquen evaluación directa de niños o niñas.
- Los padres tienen la obligación de informar al Colegio sobre la posible existencia de necesidades educativas especiales al inicio del proceso, de tal manera que el Colegio pueda coordinar una evaluación especializada para conocer las características de atención que se requieren.
- Luego de la presentación del expediente, no se permitirá la modificación, corrección y/o subsanación de la información. **Por favor prestar atención al correcto llenado de los documentos.**
- Una vez vencido el plazo para las inscripciones indicado en el cronograma, **no se recibirán expedientes.**

---

<sup>2</sup> De producirse algún cambio en las condiciones establecidas, el Colegio se reserva el derecho de comunicárselos en forma oportuna.

- El proceso constará de 02 fases consecutivas y eliminatorias. Cada una de las actividades descritas se realizará con la presencia de ambos padres de familia, a excepción de ser viudo/a o soltero/a.
- Al concluir la primera y segunda fase, el Colegio comunicará, por correo electrónico, los resultados en las fechas indicadas en el cronograma.
- Los datos personales de los postulantes admitidos se conservarán conforme a las disposiciones del Ministerio de Educación y permanecerán en los archivos por mandato legal, debido a la obligación de emitir los certificados de estudio correspondientes.

## VI. Cuota de Ingreso

El pago de la Cuota de Ingreso es un monto que abonarán los padres de familia cuyo hijo o hija haya sido admitido al Colegio y acepten la vacante, el plazo de cancelación se especifica en el cronograma. Es un único pago previo a la matrícula. En caso la cuota de ingreso no se cancele en las fechas indicadas, **el colegio dispondrá de la vacante.**

La Cuota de Ingreso de Admisión 2027, es de S/ 550.00 (Quinientos cincuenta y 00/100 soles).

El monto de la cuota de ingreso a devolver comprende el cálculo proporcional entre el monto total pagado al momento del ingreso del estudiante al centro educativo y el total de años lectivos o periodos promocionales por concluir.

Los años lectivos o periodos promocionales pendientes se contabilizarán sin considerar el año lectivo o periodo promocional vigente al momento de la presentación de la solicitud de devolución. En caso de reingreso, con posterioridad a un traslado o retiro voluntario concretado a partir de la entrada en vigor del reglamento se establece:

- Si la cuota de ingreso no fue devuelta, el colegio no puede cobrar una nueva cuota de ingreso, ni otro concepto similar.
- En caso el padre de familia mantenga deuda pendiente de pago, el colegio deducirá dicha deuda del monto a devolver por concepto de cuota de ingreso.
- La devolución de la cuota de ingreso la solicitará el padre o apoderado que firmó el contrato de servicio educativo; para ello enviará una carta dirigida al director del colegio.

## VII. Costo de Matrícula y Pensiones

El costo educativo anual está dividido en 1 matrícula (en enero 2027) y 10 pensiones (de marzo a diciembre). El monto de la matrícula para el año 2027 será de S/.280.00, la misma que tiene carácter no reembolsable.

La pensión de enseñanza para el año 2027 será de S/. 280.00, la misma que se cancelará de acuerdo al cronograma de pago correspondiente<sup>1</sup>.

## VIII. Constancia de Vacante

La Constancia de Vacante sólo se entrega una vez se confirme el ingreso del postulante y se haya realizado el pago de la cuota de ingreso. No es necesaria la presentación de dicha constancia en la IE de origen del estudiante para que se le entreguen los documentos que solicitamos en este proceso.

## IX. Informes

Si desea absolver alguna duda, puede escribir al correo: **ceptransito@hotmail.com**